

¡¡NUEVO!!

**MATRICULACIÓN / RESERVA DE PLAZA
PARA LOS SOLICITANTES DE BECAS PARA LA ESCOLARIZACIÓN EN CENTROS
PRIVADOS EN EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL EN EL CURSO 2010-2011**

Con objeto de simplificar, por una parte, la documentación que deben de entregar los solicitantes de las becas de escolarización y, por otra, facilitar la gestión administrativa de las escuelas infantiles privadas autorizadas, para la convocatoria de becas del curso 2010-2011, **NO ES NECESARIO** que los centros cumplimenten, como en años anteriores, el Anexo II (Certificado de Matriculación / Reserva de plaza) en papel.

Para ello, se ha habilitado una opción de grabación en la misma aplicación donde se efectúan las justificaciones mensuales de los cheques -GUAY_INTER (SICEP)-

En la zona superior izquierda, encima de "Justificación de cheques", aparece una nueva opción para el registro de las matriculaciones, que se denomina "**Reserva plaza 2010/2011**".

- Una vez realizado el acceso a dicha opción, se podrá comprobar que en la pantalla aparece, en primer lugar, la relación nominativa de los alumnos que ya se encuentran matriculados durante el presente curso. Lo único que hay que hacer es actualizar, en la columna derecha, la cuota total para el curso 2010-2011.
- La pestaña superior se utilizará para la búsqueda de algún niño de ese listado en aquellos centros que, por el elevado número de alumnos, la lista se distribuya en varias páginas. Antes de grabar otro niño o pasar de página es necesario pulsar la opción "Grabar" para no perder los datos ya grabados.

Si el alumno es nuevo, se pulsará el botón inferior "Añadir". Aparecerá en blanco una serie de campos que será necesario cumplimentar.

- Habrá que introducir el tipo de documento (DNI, NIE, pasaporte, tarjeta de residencia) del padre y de la madre, consignando a continuación el número de los mismos. Después, los datos que se solicita del niño (nombre, apellidos, fecha de nacimiento) y el importe total de la cuota que abonará en el curso 2010/2011.

Una vez cumplimentados todos los campos, es necesario pulsar el botón "Grabar".

Una vez finalizada la matriculación, tanto los antiguos como los de nueva procedencia, en la zona inferior de la pantalla se visualizará la opción "Imprimir", para que cada centro pueda generar un listado, al objeto de que, si lo desea, pueda hacer público los niños que están matriculados y solicitarán beca de escolarización. (En dicho listado y a efectos del cumplimiento de la legislación vigente sobre protección de datos, no aparecerán los importes de las cuotas)

Cuando la Consejería de Educación realice la grabación de las solicitudes, la citada aplicación realizará automáticamente un envío telemático de los datos grabados, entre ellos la denominación, el código del centro y la cuota. Por ello y en este sentido, el centro, una vez grabados los datos, **NO DEBE DE HACER NADA MÁS**.

Únicamente en el caso de que algún centro no tuviera acceso a la aplicación por causas de fuerza mayor, como, por ejemplo, no tener de la clave de acceso por disponer de la autorización administrativa desde fechas muy recientes, tendrá que cumplimentar el Anexo II en papel, como en cursos anteriores, para que los padres lo entreguen como parte de la documentación.

La fecha límite para poder efectuar la matriculación por este sistema será el del último día del plazo de presentación de solicitudes.

En caso de que un niño estuviera ya matriculado en una escuela infantil y, antes de finalizar el plazo de presentación de solicitudes, cambiara de centro formalizando la matriculación por este sistema informático en el nuevo, la devolución de los datos se efectuarán desde la escuela que

más tardíamente haya efectuado la matriculación, siendo este último centro, por tanto, el que figurará como centro en la grabación de los datos de las becas.